

El Yopal, 13 de noviembre de 2025

Doctor

ÁNGEL ANDRÉS ÁVILA PÉREZ

Gerente

Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Ciudad

Asunto: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITUD DE OFERTA NO. 090/2025 PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por medio del presente me permito hacer entrega física de Verificación de requisitos técnicos y económicos enmarcados en la solicitud de oferta No.090/2025 – proceso de contratación directa, del 13 de noviembre de 2025, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DEL PREDIO SEDE ANTIGUA DEL HOSPITAL DE YOPAL, UBICADO EN LA DIAGONAL 9 NO. 24-75, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 470-121534, PROPIEDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAORINOQUIA E.S.E”**

PROPUESTA RECIBIDA:

Que, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., recibió la propuesta del señor Carlos Alberto Barrera García, identificado con cedula de ciudadanía No.74.795.375 de Mani; Una vez revisados los soportes técnicos y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en la contratación directa SOLICITUD DE OFERTA No. 090/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se evidenció lo siguiente:

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	Carlos Alberto Barrera García	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	SI	NO
Especificaciones técnicas: Los insumos para adquirir por parte del Hospital deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 1.3 (Especificaciones técnicas) de la solicitud de oferta No. 090/2025 – proceso de contratación directa.	Folios dieciocho (18) al cincuenta y nueve (59) y en el folio ciento veintiocho (128)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en suministro de elementos e insumos para el aseo, El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos: (...)	Folios cincuenta y cinco (55) al folio ciento veintisiete (127)	
En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.	Folio ciento veintiocho (128)	
OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems con las especificaciones exigidas que a su vez no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento.		
EVALUACIÓN DEFINITIVA	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

✓ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En relación con las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 1.3 del proceso solicitud de oferta No. 090/2025 – proceso de contratación directa se evidencio que en los Folios dieciocho (18) al cincuenta y nueve (59) y en el folio ciento veintiocho (128); se pudo evidenciar que el proponente ofertó la cantidad de ítems de conformidad con la solicitud de oferta, con las especificaciones técnicas requeridas como lo es descripción del servicio con todos sus requerimientos, presentación y demás, sin modificación alguna.

En el folio dieciocho (18) la proponente adjunta certificado de inscripción emitido por la corporación autorregulador nacional de evaluadores ANA, en la cual se manifiesta que: El señor Carlos Alberto Barrera Garcia se encuentra activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

- ✓ Categoría 01 Inmuebles Urbanos
- ✓ Categoría 02 Inmuebles Rurales
- ✓ Categoría 03 Recursos naturales y suelos de protección
- ✓ Categoría 04 Obras de infraestructura
- ✓ Categoría 05 Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos
- ✓ Categoría 06 Inmuebles especiales
- ✓ Categoría 07 Maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil
- ✓ Categoría 08 Maquinaria y equipos especiales
- ✓ Categoría 09 Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares.
- ✓ Categoría 10 Semovientes y animales
- ✓ Categoría 11 Activos operacionales y establecimientos de comercio
- ✓ Categoría 12 Intangibles.
- ✓ Categoría 13 Intangibles especiales

▪ **PERSONAL REQUERIDO**

ITEM	PERFIL	CANTIDAD	PERFIL	EVALUACIÓN	CUMPLE
1	Coordinador de avalúo	1	Técnico o tecnólogo, con énfasis en avalúos, de distintos predios, experiencia certificada en participación mayor a 36 meses registrado como Avaluador en el RAA (Registro abierto de avaluadores)	Carlos Alberto Barrera	SI CUMPLE

Por lo expuesto, se tiene que el ofrecimiento en su componente técnico se ajusta a las exigencias de la entidad y por lo tanto se acepta por el evaluador técnico. **CUMPLE.**

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Especifica contenida en el numeral 2.2.1 de la **solicitud de oferta No.090** proceso de solicitud de oferta se exige:

"... El oferente debe acreditar experiencia especifica como Avaluador de inmuebles urbanos y rurales, que se encuentre inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. categorías 1 Inmuebles urbanos y 2 Inmuebles

rurales y ampliamente acreditada en esas actividades, con las especificaciones y requisitos descritos y cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la contratación, preferiblemente en entidades del sector salud."

En los folios cincuenta y cinco (55), hasta el folio sesenta y tres (63) el proponente adjunta documentos contractuales, y acta de liquidación que avalan la ejecución del contrato de prestación de servicios No.132 del 06 de junio de 2024 cuyo objeto fue "Prestar los servicios para la elaboración de avalúos comerciales para predios urbanos y rurales para la ejecución de proyectos de vivienda ubicados en el municipio de San Luis de Palenque Casanare, por un valor total ejecutado de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000.00).

En los folios sesenta y cuatro (64), hasta el folio setenta y dos (72) el proponente adjunta documentos contractuales, y acta de liquidación que avalan la ejecución del contrato de consultoría No.212 del 29 de noviembre de 2024 cuyo objeto fue "Realizar el levantamiento de avalúos comerciales de un predio ubicado en la vereda el vegon y 80 predios ubicados en la zona de expansión urbana del municipio de receptor Casanare, por un valor total ejecutado de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000.00).

En los folios setenta y cuatro (74) y setenta y cinco (75) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 2542 del 14 de octubre de 2021 cuyo objeto fue la realización, identificación y avalúo de inmuebles en el área urbana y rural de propiedad del municipio y lo referente a áreas de cesión de licenciamientos urbanísticos y escenarios deportivos en el marco del desarrollo del proyecto de inversión fortalecimiento a la gestión estatal y el saneamiento territorial del municipio de Yopal, por un valor total ejecutado de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000.00).

En los folios setenta y seis (76) y setenta y siete (77) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 1932 del 18 de agosto de 2022 cuyo objeto fue realizar el estudio económico de inmuebles urbanos y rurales propiedad del municipio, como insumo para la consolidación de las bases para el diseño de la estrategia integral de proyección de Yopal como ciudad sostenible y resiliente, por un valor total ejecutado de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$13.300.000.00).

En los folios setenta y ocho (78) y setenta y nueve (79) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 0744 del 16 de febrero de 2023 cuyo objeto fue realizar actividades de identificación económica para los inmuebles localizados en el suelo rural y urbano a nombre del municipio de Yopal y acompañamiento técnico a los demás procesos de la gestión territorial, como estrategia para el fortalecimiento de la planificación territorial, por un valor total ejecutado de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000.00).

En los folios ochenta (80) y ochenta y uno (81) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 1118 del 21 de marzo de 2024 cuyo objeto fue realizar actividades como evaluador en los temas de titulación de predios y áreas de cesión en el marco del proyecto, fortalecimiento de la planeación territorial en el municipio de Yopal, por un valor total ejecutado de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$13.300.000.00).

En los folios ochenta y dos (82) y ochenta y tres (83) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con

cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 1094 del 21 de abril de 2021 cuyo objeto fue identificación y avalúo de inmuebles urbanos y rurales propiedad del municipio, y lo referente de áreas de cesión de licenciamientos urbanísticos y escenarios deportivos enmarcado dentro del proyecto de inversión fortalecimiento a la gestión estatal y el saneamiento territorial del municipio de Yopal, por un valor total ejecutado de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00).

En los folios ochenta y cuatro (84) y ochenta y cinco (85) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 1959 del 27 de noviembre de 2020 cuyo objeto fue identificación y avalúo de inmuebles propiedad del municipio donde operan las instalaciones educativas, escenarios deportivos e inmuebles urbanos y rurales disponibles para implementación de proyectos de desarrollo, enmarcado dentro del proyecto de fortalecimiento a la gestión estatal y el saneamiento territorial del municipio de Yopal, por un valor total ejecutado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000.00).

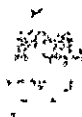
En los folios ochenta y seis (86) y ochenta y siete (87) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 0753 del 18 de junio de 2020 cuyo objeto fue Prestación de servicios profesionales para la identificación y avalúo de inmuebles propiedad del municipio que puedan ser objeto de entrega para la ejecución de proyectos y/o para la educación, por un valor total ejecutado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000.00).

En los folios ochenta y ocho (88) y ochenta y nueve (89) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 3676 del 31 de octubre de 2024 cuyo objeto fue realizar actividades de evaluador en desarrollo de los procesos de seguimiento a los asentamientos humanos y saneamiento de la propiedad en el marco del proyecto fortalecimiento de instrumentos herramientas y procesos de planificación y gestión territorial del municipio de Yopal, por un valor total ejecutado de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000.00).

En los folios noventa (90) y noventa y uno (91) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 0796 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto fue desarrollar la caracterización y el estudio económico de inmuebles urbanos y rurales propiedad del municipio de Yopal y realizar asistencia técnica a los procesos de gestión territorial que adelanta la oficina asesora de planeación, por un valor total ejecutado de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000.00).

En los folios noventa y dos (92) y noventa y tres (93) el proponente adjunta certificación expedida por la secretaria de planeación municipal de Yopal, mediante la cual se avala que Carlos Alberto Barrera Garcia, identificado con cedula de ciudadanía 74.795.375 ejecuto contrato de prestación de servicios profesionales No. 0910 del 24 de abril de 2024 cuyo objeto fue Realizar actividades como cadenero en los levantamientos topográficos así como la verificación y consolidación de la información topografica en desarrollo de los proyectos fortalecimiento a la planeación territorial del municipio de Yopal y fortalecimiento a la planeación estratégica del desarrollo de Yopal, por un valor total ejecutado de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000.00).

En los folios noventa y cinco (95), hasta el folio ciento dos (102) el proponente adjunta documentos contractuales, y acta de liquidación que avalan la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 002 del 06 de junio de 2024 celebrado por el proponente con la clínica Casanare, cuyo objeto fue "El contratista se compromete en desarrollo



del presente contrato a prestar los servicios de realización de dos (02) avalúos comerciales y elaboración de inventario y avalúo bajo normas NIIF en las instalaciones del Contratante", por un valor total ejecutado de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00).

En los folios ciento tres (103), hasta el folio ciento veintiséis (126) el proponente adjunta documentos contractuales, y acta de liquidación que avalan la ejecución del contrato de prestación de servicios No.809 del 01 de agosto de 2022 celebrado por el proponente con el departamento de Guainía, cuyo objeto fue "Prestación integral de servicios de avalúos técnicos, revisión e inventarios de bienes muebles e inmuebles de los puestos, centros de salud, hospibarco y hospital m.e Patarroyo de servicios de salud en el departamento de Guainía", por un valor total ejecutado de TRESCIENTOS VEINTICOHO MILLONES DE PESOS (\$328.000.000.00).

Experiencia que guarda relación con el objeto a contratar por ende es aceptada por el evaluador económico **CUMPLE**.

✓ **OFERTA ECONÓMICA**

En relación con la oferta económica contenida en el numeral 2.3.1 de la SOLICITUD DE OFERTA No. 090/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA., se exige:

"(...) El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento, de las propuestas allegadas por los oferentes se tomara las más conveniente para el hospital de acuerdo a los precios cotizados.

FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA COTIZAR PRODUCTOS SERVICIOS O PRODUCTOS						
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DEL PREDIO SEDE ANTIGUA DEL HOSPITAL DE YOPAL, UBICADO EN LA DIAGONAL 9 NO. 4-86, LOTE 6, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 470-121534 Y CÉDULA CATASTRAL 851010100000000030001000000000, PREDIO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MALECON CRAVO SUR", CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 145 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025, "POR EL CUAL SE ANUNCIA EL PROYECTO DEL MALECON CRAVO SUR Y SE DECLARA LA EXISTENCIA DE CONDICIONES DE URGENCIA POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".					
PERFIL REQUERIDO DEL PERSONAL	AVALUADOR CON R.A.A.					
	PLAZO	DOS (2) MESES				
	LUGAR DE ENTREGA DE LOS AVALUOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, AREA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
	GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	SERVICIOS DE TRANSPORTE AL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA VISITA DE CAMPO				
VALOR OFRECIDO	ITEM	BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO/MAJE	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
	1	AVALUO COMERCIAL		1		
	TOTAL					

La propuesta presentada por el señor CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía No.74.795.375 de Maní Casanare, se encuentra registrada en el folio ciento veintiocho (128). En ella reposa la oferta económica, la cual incluye en su totalidad todos los ítems con su respectiva descripción, presentación, valor unitario y los impuestos, contribuciones y tasas aplicables. Una vez revisados los ítems correspondientes al numeral 1.3. Especificaciones técnicas, en el marco de la SOLICITUD DE OFERTA No. 090 DE 2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se evidencia que la propuesta cumple integralmente con los requerimientos establecidos por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. En consecuencia, el verificador técnico y económico expresan que la propuesta presentada **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

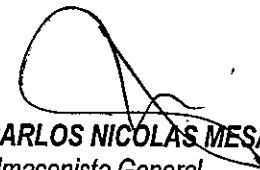
En relación con el valor ofertado por parte del proponente, este mismo asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$19.040.000,00)**, de conformidad con lo consagrado sobre este particular se observa en folio ciento veintiocho (128), de la propuesta presentada y en el folio uno (01) numeral seis (6) de la carta de presentación de la propuesta, por tanto, dicho valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo

con la exigencia de la entidad por lo que sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.795.375 de Mani Casanare, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la SOLICITUD DE OFERTA No. 090/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Atentamente,


RAÚL YERALDO BARÓN PIRABÁN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Económico.
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.


CARLOS NICOLÁS MESA CHAPARRO
Almacenista General.
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.